



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

RESOLUCION No. 596 DE 2016

(04 AGO 2016)

Por medio de la cual se aprueba la actualización de las Tablas de Retención Documental (TRD) del Departamento Administrativo de la Función Pública

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial, de las que le confiere el Decreto 430 de 2016 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo No. 012 de 1998, el Consejo Directivo del Archivo General de la Nación (AGN) aprobó las Tablas de Retención Documental (TRD) del Departamento Administrativo de la Función Pública, las cuales fueron actualizadas el 28 de diciembre de 2012 y el 15 de octubre de 2015 por parte del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, en cuanto al cambio de formato y codificación de series documentales.

Que el Decreto No. 2578 de 2012 establece que el Comité de Desarrollo Administrativo cumplirá, entre otras, las funciones del Comité Interno de Archivo.

Que conforme con las disposiciones contenidas en el Decreto No. 2609 de 2012, la gestión documental en las entidades públicas se desarrollará a partir de instrumentos archivísticos, tales como el cuadro de clasificación documental y la tabla de retención documental, entre otros.

Que el Acuerdo No. 004 de 2013, expedido por el Archivo General de la Nación (AGN) consagra en el artículo 8º, que *"las tablas de retención documental y las tablas de valoración documental deberán ser aprobadas mediante acto administrativo expedido por el Representante Legal de la entidad, previo concepto emitido por el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo en el caso de entidades del orden nacional y por el Comité Interno de Archivo en el caso de las entidades del nivel territorial, cuyo sustento deberá quedar consignado en el acta del respectivo comité"*.

Que el Departamento Administrativo de la Función Pública requiere actualizar las Tablas de Retención Documental (TRD) atendiendo el nuevo modelo de gestión institucional, de acuerdo con el Decreto No. 430 de 2016 que modificó la estructura de la entidad, y la Resolución No. 544 de 2016 que reorganizó la conformación de los grupos internos de trabajo.

Que el 16 de junio de 2016, según Acta No. 004 de 2016, el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo de la entidad, conceptuó favorablemente sobre la actualización de las Tablas de Retención Documental (TRD).

Que por lo tanto, es procedente aprobar la actualización de las Tablas de Retención Documental (TRD) del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aprobación. Aprobar la actualización de las Tablas de Retención Documental (TRD) del Departamento Administrativo de la Función Pública, teniendo en cuenta lo indicado en la parte motiva de la presente resolución.

Por medio de la cual se aprueba la actualización de las Tablas de Retención Documental (TRD) del Departamento Administrativo de la Función Pública

ARTÍCULO 2º. Remisión al Archivo General de la Nación. Remitir la actualización de las Tablas de Retención Documental (TRD) de la Función Pública al Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación (AGN), para lo de su competencia.

ARTÍCULO 3º. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

04 AGO 2016


LILIANA CABALLERO DURÁN
Directora

Proyectó: Yudi Magali Rodríguez Santana - Coordinadora Grupo de Gestión Documental

Revisó: Natalia Astrid Cardona Ramírez - Asesora, Secretaría General
José Fernando Ceballos Arroyave - Asesor, Dirección Jurídica

Aprobó: Ángela María González Lozada - Secretaria General

